



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas - Centro Zonal Norte
Caldas , La Merced
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A OLGA LIGIA MARTINEZ Cédula 29877078 (Madre), JOSE EXIBEL HERRERA AGUDELO Cédula 4560557 (Padre) de ALAN HERRERA MARTINEZ NUIP 1054890844, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 14 6 27 La Merced para ser notificados del contenido del Auto 4106 proferido el día 10/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/02/2020

Desfijar el: 14/02/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JORGE ANDRES PELAEZ LLANOS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Caldas - La Merced

